



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 10 SEP 2025

VISTO, el Expediente ID N° 8.177.791 relacionado con lo solicitado por el Comité Académico de las carreras "Especialización en Tecnología de los Alimentos" y "Maestría en Tecnología de los Alimentos", en relación con la incorporación de la Dra. Silvana Andrea Seta al cuerpo docente de las mencionadas carreras, y,

CONSIDERANDO

Que mediante las Resoluciones del Consejo Superior N° 486/2014 y 487/2014 se autoriza a esta Facultad Regional Rosario a dictar las citadas carreras y se aprueban el cuerpo docente de las mismas.

Que se hace necesaria la actualización de dichos cuerpos docentes en lo referente al dictado del curso de "Química y Tecnología de los productos frutihortícolas"

Que el comité académico de las mencionadas carreras se expidió al respecto proponiendo como docente a la Dra Silvana Andrea Seta – DNI N° 17.773.171.

Que la Comisión de Ciencia Tecnología y Posgrado aconsejó aprobar la presente.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO.

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

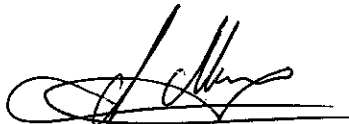
ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de la Dra Dra Silvana Andrea Seta – DNI N° 17.773.171 como docente del curso "Química y Tecnología de los productos frutihortícolas" perteneciente a las carreras "Especialización en Tecnología de los Alimentos" y "Maestría en Tecnología de los Alimentos", que se dictan en esta Facultad Regional Rosario.

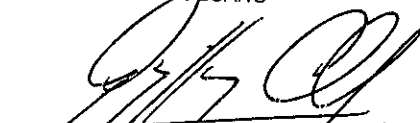
ARTICULO 2º. - Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N°

753

UTN
FRRo
LR
GC

  
Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
VICEDECANO

  
Ing. GUILLERMO DANIEL CIBILS  
Subsecretario Académico